

Nº Ref.: RC2158432/24

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 7124/24

Santiago, 2 de marzo de 2024

(1 de 4)

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de FEMSA SALUD S.P.A., de fecha 1 de marzo de 2024, el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, Decreto Supremo 239/02 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO: PRIMERO: que la autorización de esta prestación es automática; SEGUNDO: que el solicitante declara acompañar los antecedentes reglamentarios necesarios para la obtención del registro sanitario y que respaldan la veracidad de lo declarado en el formulario; TERCERO: que toda la información contenida en el registro deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 107° y 109 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Cosméticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 239 de 2002, del Ministerio de Salud y los artículos 59° letra b) y 61° letra b) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1° de 2005, y las facultades delegadas por la resolución N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.-INSCRÍBASE: en el Registro Nacional de Productos Cosméticos del Instituto de

Salud Pública, el producto:

NOMBRE : **INSTITUT ESTHEDERM, CONCENTRE CELLULAIRE, FUNDAMENTAL**

SERUM, SERUM PERFECCIONADOR DE LA PIEL PARA EL ROSTRO Y

CUELLO

Nº DE REGISTRO : **3215C-21/24**

TITULAR : **FEMSA SALUD S.P.A.**

FINALIDAD COSMÉTICA : Hidratación

- 2.- DÉJASE ESTABLECIDO que la información para la emisión de este registro sanitario corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 210° del Código Penal y que la información proporcionada corresponde a los antecedentes requeridos de acuerdo a la normativa vigente y los requisitos técnicos establecidos por este Instituto.
- 3.- En caso de detectarse que el producto registrado no se ajusta a la normativa vigente respecto a productos Cosméticos, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en la ley.

Nº Ref.: RC2158432/24

(2 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 7124/24

Santiago, 2 de marzo de 2024

"INSTITUT ESTHEDERM, CONCENTRE CELLULAIRE, FUNDAMENTAL SERUM, SERUM PERFECCIONADOR DE LA PIEL PARA EL ROSTRO Y CUELLO" Registro ISP Nº 3215C-21/24

Régimen : Importado Terminado

Importación : Por terceros

Antecedentes Respaldo : CLV

Distribución : Por terceros

Empresas que Participan en el Proceso de Fabricación, Importación y Distribución

NAOS

RUE PIERRE SIMON LAPLACE 355, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

NAOS LES LABORATOIRES

RUE PIERRE BERTHIER QUARTIER SAINT HILAIRE PICHAUR 2, , AIX EN PROVENCE FRANCIA

Fabricación Extranjero Terminado

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Importador

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Importador

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Distribuidor

BIOMEDICAL DISTRIBUTION CHILE LTDA

CAMINO LO BOZA 120, PUDAHUEL, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

INTERCARRY LOGÍSTICA LTDA

AV PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ 9243, SAN BERNARDO, SANTIAGO CHILE

Almacenador Nacional

MUNNICH PHARMA MEDICAL LTDA.

SAN IGNACIO 1000, QUILICURA, SANTIAGO CHILE

Exportador

SOCOFAR S.A. AGENCIA EN CHILE

AVENIDA EL SALTO 4875, HUECHURABA, SANTIAGO CHILE

Exportador

Nº Ref.: RC2158432/24

(3 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 7124/24

Santiago, 2 de marzo de 2024

"INSTITUT ESTHEDERM, CONCENTRE CELLULAIRE, FUNDAMENTAL SERUM, SERUM PERFECCIONADOR DE LA PIEL PARA EL ROSTRO Y CUELLO" Registro ISP Nº 3215C-21/24

Descripción Envase y Período de Vigencia

Presentación : Venta Público y Promoción

Material Envase: TUBO DE SAN CON BOMBA DISPENSADORA Y TAPA DE SAN, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 36

Meses

Presentación : Uso Profesional

Material Envase: TUBO DE SAN CON BOMBA DISPENSADORA Y TAPA DE SAN, IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN ESTUCHE DE CARTULINA IMPRESO Y/O ETIQUETADO, CON O SIN OTROS PRODUCTOS EN SET.

Período de Vigencia: 36

Meses

(4 de 4)

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 7124/24

Santiago, 2 de marzo de 2024

"INSTITUT ESTHEDERM, CONCENTRE CELLULAIRE, FUNDAMENTAL SERUM, SERUM PERFECCIONADOR DE LA PIEL PARA EL ROSTRO Y CUELLO" Registro ISP N° 3215C-21/24

INGREDIENTE CONCENTRACIÓN

Cada 100 g (g/g) contiene:

AQUA 68,213477

GLYCERIN 15,000000

PROPANEDIOL

CAPRYLIC/CAPRIC TRIGLYCERIDE

HEXYLDECANOL

SODIUM POLYACRYLATE

TOCOPHERYL ACETATE 1,000000

TRIDECYL TRIMELLITATE

MANNITOL

PENTYLENE GLYCOL

BUTYLENE GLYCOL

1,2-HEXANEDIOL

CAPRYLYL GLYCOL

FOMES OFFICINALIS EXTRACT 0,240000

CREATINE 0,200000

SODIUM CITRATE

LAMINARIA OCHROLEUCA EXTRACT 0,100000

SODIUM HYALURONATE 0,100000

PROPYLENE GLYCOL

RHAMNOSE 0,050000

ADENOSINE 0,040000

PYRUS MALUS SEED EXTRACT 0,025000

BRASSICA CAMPESTRIS (RAPESEED) STEROLS 0,020000

CITRIC ACID

CARNOSINE 0,006738

TOCOPHEROL

PHENOXYETHANOL 0,004096

DISODIUM ADENOSINE TRIPHOSPHATE 0,003369

LAMINARIA DIGITATA EXTRACT 0,001819

PEG-40 HYDROGENATED CASTOR OIL

ACETYL TETRAPEPTIDE-9 0,001100

SUPEROXIDE DISMUTASE 0,000066

TROMETHAMINE



Documento firmado digitalmente por:

CARLOS ALBERTO BRAVO GOLDSMITH

El presente documento podrá ser validado en:

https://ispdocel.ispch.gob.cl/

Código de verificación: BFD5F405F473D546191C

Fecha: 2024-03-04 09:20:38 GMT-03:00

